

Centro	Facultat de Ciències Socials
Período académico	2019-2020
Estudio	Grado en Ciencias Políticas
Asignatura	Derecho Administrativo Especial
Créditos ECTS	6

Idioma de impartición de las clases

Castellano

Descripción

Derecho administrativo parte especial aporta una visión transversal de la actividad administrativa. Singularmente en aquellos ámbitos de especial relevancia por su impacto en las políticas públicas y en la gestión pública, así como en las relaciones jurídicas administración - ciudadano. Concretamente la asignatura se apoya en tres pilares:

1. Los mecanismos de la actuación administrativa; la actividad de la administración, y la contratación del sector público.
2. La actividad administrativa en los bienes y en el territorio; los bienes de las administraciones públicas, la expropiación, y el urbanismo.
3. Los instrumentos de garantía; la responsabilidad patrimonial de los entes públicos y, la jurisdicción contenciosa administrativa

Análisis teórico y práctico de los principios y normas que regulan las actividades administrativas especiales - fomento, ordenación del territorio, medio ambiente, seguridad, etcétera, del sector público

Objetivos. Conocimientos y habilidades

El estudio de la asignatura ha de permitir al alumno conocer los aspectos teóricos prácticos de los diferentes ámbitos objeto del contenido de la materia y del ordenamiento jurídico administrativo. A su vez también, el alumno, deber saber interrelacionar las diferentes categorías de la parte especial del derecho administrativo con los conocimientos adquiridos en la parte general.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG1 - Ser capaz de entender qué es la persona, el dinamismo perfectivo de la vida humana en sociedad y las implicaciones de la centralidad de la persona en el orden político.

CG2 - Ser capaz de poseer criterios fundados y rigurosos acerca de la historia, la sociedad y la cultura actuales.

CG3 - Ser capaz de comprender y sintetizar proposiciones complejas sobre cuestiones sociales y políticas, con sentido crítico, en el contexto en el que se presentan.

CG5 - Ser capaz de emprender y culminar proyectos de forma autónoma, profesional y cualificada.

CG9 - Ser capaz de reconocer la diversidad y la multiculturalidad.

CT1 - Ser capaz de expresarse correctamente en castellano y catalán. El logro de esta competencia implica conocer la gramática castellana y catalana, siendo capaz de expresarse en ambas lenguas de forma correcta y comprensible, tanto por escrito como oralmente.

CE2 - Capacidad para identificar y comprender la estructura y el funcionamiento de los sistemas e instituciones políticas, así como para hacer una reflexión crítica sobre las mismas.

CE4 - Capacidad para tomar conciencia de los fundamentos básicos de la Ciencia de la Administración, de la ética pública y la ética de la Administración.

CE5 - Capacidad para explicar los fundamentos básicos de la economía política y la economía pública.

Metodología docente

Cada uno de los bloques de la materia se subdivide en temas los cuales serán objeto de una explicación teórica en clase. Al finalizar la explicación de cada tema, se harán los correspondientes casos prácticos (individual/grupal), que a su vez serán resueltos en clase. Al finalizar cada bloque se realizará un examen de los temas que lo integran.

Así mismo, las explicaciones dadas en clase se tendrán que completar con el manual de referencia, y con la normativa de aplicación en cada caso.

En particular, la metodología docente consistirá en:

Método expositivo
Estudio de casos
Resolución de ejercicios y problemas
Estado de la cuestión
Diseño de proyectos
Trabajo de síntesis

Las actividades formativas serán así distribuidas:

Clase Magistral: 53%
Taller: 20 %
Seminario: 27%

Sistema de evaluación

Para la calificación final se tendrá en cuenta:

1. La nota obtenida en el examen final. (60%)

La calificación mínima en el examen final para poder promediar es de 4 sobre 10

2. La calificación de los supuestos prácticos y exámenes que se realicen durante el curso (40%). En particular:

Pruebas objetivas: 20%
Pruebas de respuestas cortas: 20%
Pruebas de desarrollo: 60%

Para optar a la matrícula de honor, al margen de obtener una nota media de sobresaliente, se deberá realizar un trabajo a concertar con el profesor.

Temario. Contenidos

I. Los mecanismos de la actuación administrativa

I.I.- La actividad de la administración.

Tema 1.- Contenido de la actividad administrativa. Clasificación. Actividad de policía, de fomento, de servicio público.

Tema 2.- Las nuevas relaciones Estado – Sociedad; nuevas fórmulas de actividad administrativa, en especial; La actividad de regulación. Origen y evolución. Elemento subjetivo de la regulación; los poderes de las instancias reguladoras. Las fórmulas y las técnicas de regulación.

I.II.- La contratación del sector público.

Tema 3.- La actividad convencional de las Administraciones, tipología. Actividad contractual del sector público y actividad contractual del sector privado. El marco normativo de los contratos del sector público; ámbito subjetivo y objetivo.

Tema 4.- Principios generales de la contratación del sector público. Los contratos del sector público y sus tipologías. Disposiciones generales: las partes y los elementos objetivos del contrato. La preparación del contrato. La adjudicación del contrato.

Tema 5.- La ejecución del contrato. Las prerrogativas de la Administración. La extinción del contrato.

II. Actividad administrativa en los bienes y en el territorio

II.I- Los bienes de la Administración pública.

Tema 6. - Los bienes de dominio público. Concepto, naturaleza y distinción. La afectación. Las mutaciones demaniales. La utilización del dominio público. La utilización y la protección del dominio público.

Tema 7.- Los bienes patrimoniales. Concepto, caracterización y funciones. Régimen legal. Adquisición y enajenación. Explotación y Protección.

II.II- La expropiación forzosa.

Tema 8.- La expropiación forzosa. Significado y alcance constitucional del derecho de propiedad y de la expropiación forzosa. La Ley de Expropiación Forzosa. Elementos; subjetivo, objetivo y causal. El Procedimiento expropiatorio. La reversión.

II.III- El Urbanismo.

Tema 9. - El urbanismo. Concepto y marco normativo. El régimen jurídico del suelo. Clases de suelo. El planeamiento. La gestión. La disciplina urbanística.

III. Los instrumentos de garantía

Tema 10. -. Concepto y tipología. Breve referencia a los recursos administrativos, la jurisdicción contencioso administrativa, y la responsabilidad patrimonial de los entes públicos

Bibliografía básica

- Esteve Pardo, José.
Lecciones de Derecho administrativo / José Esteve Pardo.
Madrid : Marcial Pons, 2017. 2017
- EDUARDO GARCIA DE ENTERRIA ,
LA LUCHA CONTRA LAS INMUNIDADES DEL PODER EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO
civitas ediciones 1983
ISBN 9788473982597
- Juan Manuel Trayter
Derecho Urbanístico de Cataluña
Atelier 2016
ISBN 9788416652259

Bibliografía complementaria

- Cano Campos, T. "Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Administrativo". La organización de las Administraciones Públicas, vol. II, Iustel. 2009.
- Cosculluela Montaner, Luís, "Manual de derecho administrativo I", 24ª ed., Cizur Menor: Thomson Aranzadi, 2013.
- Fernández, Tomás-Ramón, "Manual de derecho urbanístico", 22ª ed., Madrid: El Consultor de los Ayuntamientos y Juzgados, 2011.
- García de Enterría, Eduardo; Fernández, Tomás-Ramón, "Curso de derecho administrativo I" (16ª ed.) i II (13ª ed.), Cizur Menor: Thomson Civitas, 2013.
- Martín Mateo, Ramón, "Manual de derecho administrativo", 29ª ed., Cizur Menor: Thomson Aranzadi, 2012.
- Martín-Retortillo, Sebastián, "Instituciones de Derecho Administrativo". Cizur Menor: Thomson Aranzadi, 2007.
- Parada Vázquez, Ramon, "*Derecho administrativo I. Parte general*", 19ª ed., Marcial Pons, 2012.
- Parada Vázquez, Ramon, "*Derecho administrativo II: Organización y empleo público*", 22ª ed., Marcial Pons, 2012.
- Parada Vázquez, Ramon, "*Derecho administrativo III: Bienes públicos. Derecho urbanístico*", 13ª ed., Marcial Pons, 2012.